



" 2006 Año Homenaje al Dr. Ramón Carrillo"

POSADAS, 08 NOV 2006

RESOLUCIÓN N° 5205 . .

VISTO: La Res. N° 505/05 del Ministerio de Educación de la Provincia, Resoluciones N° 6483/05 y 1984/06 del Consejo General de Educación, y

CONSIDERANDO:

QUE, el Artículo primero, de la Resolución 505/05 del Ministro de Cultura y Educación, establece la aplicación progresiva de la Instancia Final de Evaluación Integradora con carácter vinculante para la acreditación y promoción en las áreas de Lengua, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales del nivel polimodal, en todos los establecimientos escolares de la Provincia de Misiones, a partir del año 2006 ,

QUE, en el artículo tercero, de la mencionada resolución, se aprueban los lineamientos Generales, los Criterios de Evaluación, Calificación, Acreditación y Promoción y las capacidades mínimas de las áreas involucradas ,

QUE, en uno de los lineamientos Generales (-C-1) establece que se implementara en la semana que fija el calendario escolar,

QUE, es necesario fijar fechas para el IFEI, al no figurar en el Calendario escolar 2006, visto que su aprobación fue con antelación a la recepción de la Res. 505/05,

QUE, es necesario fijar fechas para las comisiones de evaluación, para los alumnos que han cursado en su totalidad los estudios de nivel medio/polimodal y han quedado adeudando asignaturas hasta la promoción 2003, inclusive,

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
RESUELVE :**

ARTICULO 1°: **FIJAR** fechas para la aplicación de las Res. 505/05 del M.C.E., 6483/05 del C.G.E. y 1984/06 del C.G.E., que son las siguientes:
27/11/06 al 01/12/06 – Instancia Final de Evaluación Integradora : I.F.E.I.
04/12/06 al 07/12/06-Devolución de evaluaciones del I.F.E.I. a los alumnos y tutores
11/12/06 al 15/12/06 RECUPERATORIO del I.F.E.I .- Coincide con fecha de los recuperatorios Res.6141/06-
11/12/06 al 22/12/06 Comisión evaluación de alumnos - Res. 1984/06-. las mismas no deben superponerse con horarios de recuperatorios o Comisiones de Evaluación de los Profesores.

ARTICULO 2°: **RATIFICAR** fechas de finalización de clases el 07/12/06 y las fechas del recuperatorio y Comisiones de evaluación fijadas por Res. 6141/05

ARTICULO 3°: **REGÍSTRESE**, comuníquese, tomen conocimiento Secretaría General, Dirección de Enseñanza Polimodal, Superior y Regímenes Especiales, Dirección de Administración de Personal y RR.HH., Dirección de Asuntos Legales, Junta de Clasificación y Disciplina (Rama Polimodal- Superior y Regímenes Especiales) y cumplido, **ARCHÍVESE.-**


Prof. CARLOS RAÚL GAONA
SECRETARÍA GENERAL
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones




MIGUEL ÁNGEL MOLINA
PRESIDENTE
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones